

Crónica de un *doble golpe* a Zacatecas:

Gobierno estatal y federal boicotearon la reserva de la biósfera y el impuesto ecológico

ALFREDO **VALADEZ RODRÍGUEZ***

El pasado 25 de noviembre del 2021, el presidente Andrés Manuel López Obrador visitó Zacatecas, y cuestionó el que las grandes compañías mineras que operan en la entidad no quieran pagar los impuestos ecológicos creados cuatro años atrás. Junto a él estaba el gobernador David Monreal Ávila, quien retomó en días posteriores la crítica a los consorcios mineros, pero sin profundizar ante la opinión pública sobre el origen del incumplimiento —los gobiernos previos de Miguel Alonso Reyes y Alejandro Tello Cristerna— y su doble efecto negativo para Zacatecas. Esta es la historia, documentada, de una trama institucional impune.

En una cadena de sucesos entrelazados, ocurridos en una línea del tiempo relativamente breve —de apenas cuatro años—, los gobernadores de Zacatecas Miguel Alejandro Alonso Reyes y su sucesor Alejandro Tello Cristerna boicotearon el más importante proyecto de protección a la ecología y el medio ambiente que haya tenido la entidad, a cambio de salvaguardar los intereses capitalistas de mineras nacionales y extranjeras.

Todo empezó el lunes 23 de junio de 2014, cuando la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) inició el procedimiento formal para declarar como reserva de la biósfera una superficie de 2 millones 577 mil hectáreas del Desierto Semiárido de Zacatecas¹ territorio que

comprende seis municipios del noroeste del estado, donde se ubican algunas de las más importantes compañías mineras del país.

La dependencia federal publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el aviso para poner, durante 30 días —a partir de ese lunes—, a disposición de las autoridades locales «y todas las personas interesadas» el estudio completo con el cual se justificaría técnica, legal y científicamente el Decreto.

Al respecto, Manuel de Jesús Macías Patiño, ex subdelegado de la Semarnat e investigador de la Universidad Autónoma de Zacatecas, explicó en aquel momento que dicha declaratoria tendría un impacto muy positivo en materia ecológica y medioambiental para la entidad.

hectáreas, localizada en los municipios de General Francisco Murguía, Villa de Cos, El Salvador, Melchor Ocampo, Concepción del Oro y Mazapil, en el Estado de Zacatecas», 23 de junio de 2014, en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5349633&fecha=23/06/2014#gsc.tab=0

* Corresponsal nacional, *La Jornada* (1998 a la fecha). Colaborador eventual de la revista *Proceso* (2004 a la fecha)

¹ Diario Oficial de la Federación (DOF), «AVISO por el que se informa al público en general que está a su disposición el estudio realizado para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende declarar como área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera, la región conocida como Desierto Semiárido de Zacatecas, con una superficie de 2,577,126-77-46.4

Entre otros muchos efectos, confirmó, se impondrían mayores requisitos de protección y cuidado al medioambiente a las compañías mineras nacionales y extranjeras que se asienten en el futuro en Zacatecas.

Macías Patiño mencionó que la futura emisión del decreto presidencial respectivo (el cual dijo se consideraba prácticamente un hecho y sólo se cumplía con los procedimientos formales de publicidad con el aviso en el DOF) era parte del compromiso del gobierno mexicano por cumplir con los mecanismos del desarrollo limpio, suscritos en el tratado de Kioto, con los cuales se busca una reducción significativa en los niveles del dióxido de carbono.

En el aviso publicado en el DOF, la Semarnat informó que

se pretende declarar como área natural protegida con el carácter de reserva de la biósfera, la región conocida como Desierto Semiárido de Zacatecas, con una superficie de 2 millones 577 mil hectáreas, localizadas en los municipios de General Francisco Murguía, Villa de Cos, El Salvador, Melchor Ocampo, Concepción del Oro y Mazapil, en el Estado de Zacatecas.²

La publicación del estudio científico de 302 páginas por parte de la Semarnat tenía por objeto informar primero y luego conocer la

opinión del Estado y de los municipios en cuyas circunscripciones territoriales se localiza la reserva de la biósfera de que se trata, de las dependencias de la Administración Pública Federal que deban intervenir de conformidad con sus atribuciones.

También se avisaba así del procedimiento

de las organizaciones sociales, públicas o privadas, pueblos indígenas, personas físicas o morales interesadas, universidades, centros de investigación, instituciones y organismos de los

sectores público, social y privado, interesados en el establecimiento, administración y vigilancia del área de referencia.³

Primer gesto de rechazo

Apenas una semana después, el 2 de julio de 2014, las 10 compañías mineras más importantes en la extracción de oro, plata, cobre, plomo y zinc en Zacatecas y el país anunciaron su rechazo abierto a la próxima emisión de un decreto por el cual se declararía como reserva de la biósfera al Desierto Semiárido de Zacatecas.

Alrededor de 40 representantes legales de las empresas mineras Goldcorp, Grupo Frisco, Fresnillo PLC-Peñoles, Aranzazú Holding, Grupo México y Harbor Mining, entre otros, sostuvieron una reunión con carácter de «urgente» —a puertas cerradas— con los titulares de la Secretaría de Economía de Zacatecas y de la Semarnat en ese momento, Patricia Salinas Alatorre y Julio César Nava de la Riva, respectivamente, ante quienes mostraron su franca oposición a la declaratoria citada.⁴

Tras la reunión, la Cámara Minera de México (Camimex) emitió un comunicado de prensa, dirigido a medios locales y nacionales, donde de manera abierta expresó que las «organizaciones mineras se oponen a un decreto de área natural protegida de 2.5 millones de hectáreas», para Zacatecas.

Antes que la Camimex, el propio gobierno de Zacatecas difundió un boletín, donde a nombre de la Semarnat y la Secretaría de Economía se informó qué «explicaciones» se dieron a los representantes de las mineras más poderosas cuyos dueños son Ian Telfer (Goldcorp / Newmont); Carlos Slim Helú (Grupo Frisco); Alberto Baillères (Peñoles-Fresnillo PLC) y Germán Larrea Mota Velasco (Grupo México), entre otros.

«No se frenarán los proyectos en operación ni los nuevos (sic), tampoco la exploración minera será afectada. Tenemos registro de nueve proyectos que se realizarán en esa zona y de los que no tenemos registro es importante hacerlo saber a la Semarnat», señaló Patricia Salinas Alatorre, funcionaria gubernamental.⁵

Sin embargo, las compañías mineras difundieron a través de la Camimex su posición, argumentando primero que nada que es su industria, la minería, «la única fuente de empleo en el norte de Zacatecas. Por eso las organizaciones mineras se oponen a un decreto de área natural protegida de 2.5 millones de hectáreas».⁶

Según la Camimex, representantes de la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, de la Asociación de Pequeños Mineros del Estado de Zacatecas «y de al menos 10 empresas

³ *Idem.*

⁴ Alfredo Valadez, «Rechazan mineras reserva de la biosfera en Zacatecas», *La Jornada*, 3 de julio de 2014, p. 31.

⁵ *Idem.*

⁶ Fernanda Celis, «Impuesto ecológico acabará con 1,200 empleos mineros en Zacatecas», *Forbes*, 8 de febrero de 2017, en <https://www.forbes.com.mx/impuesto-ecologico-acabara-con-1200-empleos-mineros-en-zacatecas/>

² *Idem.*



Las minas y nuevos proyectos de exploración en la zona norte del estado de Zacatecas, aseguró la Camimex, «se verán afectados si se promulga una Reserva de la Biósfera en el Desierto Semiárido de Zacatecas ya que limitará el desarrollo de las operaciones actuales, así como invertir en nuevos proyectos, al carecer de certeza jurídica».

mineras con propiedades en la zona, se manifestaron en contra de establecer un área natural protegida tan amplia en el norte de Zacatecas, donde la única actividad económica es la minería».⁷

Las minas y nuevos proyectos de exploración en la zona norte del estado de Zacatecas, aseguró la Camimex, «se verán afectados si se promulga una reserva de la biósfera en el Desierto Semiárido de Zacatecas ya que limitará el desarrollo de las operaciones actuales, así como invertir en nuevos proyectos, al carecer de certeza jurídica».⁸

Nueva protesta de mineras

A pesar de que ya había transcurrido el plazo previsto de seis meses —después de la publicación del aviso de Semarnat en el DOF— para que Enrique Peña Nieto, desde la presidencia de la república, emitiera el Decreto con la declaratoria de reserva de la biósfera para Zacatecas, eso no ocurrió.

En cambio surgió un nuevo pronunciamiento

conjunto de las empresas mineras, que plantearon una suerte de «contrapropuesta», para reducir, eliminando más de dos terceras partes, la superficie prevista por el gobierno federal para la declaratoria de la reserva de la biósfera.

El lunes 13 de julio de 2015 (se informó a través de un comunicado del gobierno del estado), el exbanquero Manuel Fernando Sescosse Varela, presidente del Consejo Estatal de Desarrollo Económico de Zacatecas (CEDEZ),⁹ pidió al gobernador Miguel Alejandro Alonso Reyes solicitar a la Semarnat que se reduzca en 60 por ciento la superficie del Desierto Semiárido de Zacatecas, que sería declarada reserva de la biósfera próximamente, «con la finalidad de no frenar inversiones, sobre todo de empresas mineras».

Los miembros del CEDEZ plantearon a Alonso Reyes «la posibilidad de solicitar para Zacatecas (a la Semarnat), que el proyecto de área natural protegida del desierto semiárido, que es de 2 millones 577 mil hectáreas, quede solamente en 1 millón» de hectáreas. «A cambio», los

⁷ Isaías León, «Mineros rechazan proteger biósfera en Zacatecas», *El Financiero*, 2 de julio de 2014, en <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/mineros-rechazan-proteger-biosfera-en-zacatecas>

⁸ *Idem*.

⁹ Alfredo Valadez, «Negocia la IP reducir zona protegida en el desierto semiárido de Zacatecas», *La Jornada*, 14 de julio de 2015, p. 26.

empresarios propusieron que al proyecto de decreto «se agreguen 600 hectáreas de sierras, como la de Morones, Los Cardos y otras».

Asimismo, Manuel Fernando Sescosse Varela, durante la reunión, presentó al gobernador Miguel Alejandro Alonso Reyes un estudio que realizó el International Business Center (IBC), sobre las «ventajas competitivas del estado», de acuerdo a sus indicadores mineros.

El IBC, como parte de la red global de PWC (la consultora internacional Price Waterhouse Coopers), fungirá como facilitador de inversiones con el Consejo Estatal de Desarrollo Económico y el Clúster Minero. De este modo, informaron al Gobernador, ya hay una lista de 19 empresas de 9 países nórdicos, con posibilidades de inversión.¹⁰

Entrevistado al respecto de la propuesta de los empresarios, Julio César Nava de la Riva, entonces delegado de la Semarnat en Zacatecas, admitió expresamente que la propuesta de decretar como área natural protegida una superficie de 2 millones 577 mil hectáreas «sí podría reducirse» por la inconformidad del sector minero. Las opiniones y comentarios de los sectores minero y empresarial «son bienvenidos y válidos».

En 2016: campañas electorales y compromisos

Las semanas, meses y años siguieron transcurriendo y el decreto presidencial sobre la reserva de la biósfera no fue publicado por el gobierno federal. Finalizó el año 2015 y comenzó el complejo 2016, con su calendario electoral para renovar las 58 presidencias municipales, las 30 diputaciones del congreso local (18 de mayoría y 12 de representación proporcional), así como la gubernatura de Zacatecas.

El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el presidente Enrique Peña Nieto decidieron en la Ciudad de México que fuera el senador Alejandro Tello Cristerna el candidato a la gubernatura de Zacatecas.

Sin importar reglas electorales que prohíben expresamente el voto corporativo, a través del Sindicato Nacional Minero Metalúrgico-Frente (SNMM-Frente), que encabeza a nivel nacional Carlos Pavón Campos, miles de trabajadores mineros se sumaron a la campaña electoral de Alejandro Tello Cristerna.

Alberto Baillères, dueño de las compañías mineras Grupo Peñoles y Fresnillo PLC (esta última la número uno del mundo en producción de plata primaria y la única compañía de capital mexicano que cotiza directamente en la Bolsa de Valores de Londres), decidió arropar al candidato del PRI a la gubernatura de Zacatecas, a través del SNMM-Frente y sus miles de agremiados en la entidad. También hubo respaldo —aunque menos visible— de Carlos Slim Helú,

dueño de Grupo Frisco, a través de sus mineros sindicalizados.

Llegó la elección del domingo 5 de junio de 2016 y Alejandro Tello Cristerna resultó ser el ganador de la contienda. Dos meses y unos días después, la mañana del 12 de septiembre, Miguel Alejandro Alonso Reyes dejó la gubernatura a Alejandro Tello Cristerna, heredándole una muy pesada carga financiera. El propio Tello Cristerna había revelado unos días antes de la elección que la deuda pública de Zacatecas rondaba los 12 mil millones de pesos.

Luego de tomar protesta como gobernador, lo primero que encargó a su recién designado secretario de Finanzas, Jorge Miranda Castro, fue cabildear en el congreso del estado autorización para contratar un nuevo y multimillonario empréstito con la banca comercial, y salir del agujero financiero en que lo dejó Alonso Reyes. Así, con autorización de los legisladores locales, Tello Cristerna consiguió un empréstito por 7 mil 341 millones de pesos, con distintos bancos, con los que hizo una «reingeniería financiera» al empezar su mandato.

Corría septiembre de 2016 y Tello se encontraba con las arcas públicas vacías. Al comenzar el mes de octubre informó que propondría al congreso local la creación de un nuevo impuesto de carácter «ecológico».

A través de Jorge Miranda Castro, secretario de Finanzas del gobierno estatal, se informó que si prosperaba la propuesta, Zacatecas sería la primera entidad del país en cobrar un impuesto de este tipo, y con el que se calcula podrían recaudarse alrededor de 400 millones de pesos para las arcas públicas.

«Estamos pensando en un impuesto ecológico a la industria altamente contaminante», dijo el funcionario, «aquí nosotros estamos obviamente observando lo que es toda la industria minera, donde ustedes saben se genera una gran contaminación al subsuelo zacatecano y, hay que decirlo, desde la época de la colonia viene sucediendo lo mismo».¹¹

¹⁰ *Idem.*

¹¹ Alma Alejandra Tapia, «Analiza Godezac incluir nuevo impuesto a las mineras en 2017», *La Jornada Zacatecas*,

El nuevo gravamen, dijo Miranda Castro, podría aplicarse, además de a las compañías mineras, a otras empresas «altamente contaminantes» y que consumen enormes volúmenes de agua, como es el caso de la Cervecería Corona de Zacatecas del Grupo Modelo, y algo importante, dijo el secretario de Finanzas, es que se incrementarán los ingresos propios de la entidad, para la realización de obras de infraestructura pública.

Una votación «entre cuates»

La propuesta de crear un impuesto para cobrar 400 millones de pesos anualmente quedó en el aire. Comenzó el mes de noviembre de 2016 y Alejandro Tello Cristerna seguía sin recursos, con las finanzas estatales quebradas, como se las heredó Miguel Alejandro Alonso Reyes. Los barones de la industria minera, nacionales y extranjeros, por lo pronto seguían preocupados e interesados en echar abajo el proyecto federal de la reserva de la biósfera.

Cediendo a esas presiones, Alejandro Tello Cristerna convocó a una reunión a puertas cerradas —una vez más— con los representantes del sector minero. El cónclave tuvo lugar la tarde del sábado 12 de noviembre, en el salón principal de acuerdos, del edificio A, de la Ciudad Gobierno.

Ahí Tello Cristerna se reunió con miembros de la Cámara Minera de México (Camimex), también con integrantes de la Cámara de Comercio de Canadá en México, así como con varios presidentes municipales afines, algunos diputados locales del PRI, Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Partido Nueva Alianza (Panal), además de varios enviados especiales de compañías mineras.

Con ellos, en una acción política audaz, el gobernador y sus invitados sometieron a «votación», si se aceptaba o no, la propuesta del gobierno federal para crear la Reserva de la Biósfera del Desierto Semiárido de Zacatecas, en 2 millones 577 mil hectáreas del norte del estado. A mano alzada, «por unanimidad», los presentes en esa reunión rechazaron la creación del área natural protegida.

Ésa fue de hecho la tercera ocasión en dos meses y medio, desde que asumió la gubernatura de Zacatecas, que Tello Cristerna (un contador público que antes de participar en el sector público trabajó para empresas como la cervecería Grupo Modelo y para BBVA-Bancomer) se pronunciaba públicamente en contra del proyecto de reserva de la biósfera.

Erigiéndose en defensor de los intereses empresariales mineros, Tello Cristerna argumentó que dentro del polígono propuesto para ser declarado reserva de la biósfera, se «afectaría a 74 por ciento de todas las actividades mineras del estado», que ahí se concentran. Así lo informó el mandatario del PRI en Zacatecas, a través de un co-

18 de octubre de 2016, en <https://ljz.mx/18/10/2016/analiza-godezac-incluir-nuevo-impuesto-las-mineras-en-2017/>

municado de prensa oficial, emitido ese mismo 12 de noviembre.

Además Christopher Ávila Mier (exfuncionario del área de minas con Miguel Alejandro Alonso Reyes), quien acudió como representante de la Camimex, declaró que los empresarios del ramo minero en el país se adherían «a la propuesta del mandatario estatal para que no haya una declaración de área natural protegida en el semidesierto zacatecano».¹²

En la reunión privada —a la que no se dio acceso a los medios de comunicación—, también estuvo presente Carlos Alberto Sifuentes Lugo, director regional en el Noreste y la Sierra Madre Oriental de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp).

También estuvo presente Michael Harvey, presidente de la Cámara de Comercio de Canadá en México y a la vez director de Asuntos Corporativos y Seguridad para Latinoamérica de la minera canadiense Goldcorp, quien calificó «como excelente la iniciativa del gobernador, en el entendido que la industria minera ve la declaración como un factor de riesgo jurídico, político y social, que podría dificultar la toma de decisiones y la inversión».¹³

Todas las declaraciones y posturas del cónclave fueron incluidas por el gobierno de Tello Cristerna, el domingo 13 de noviembre, a través de un mismo boletín de prensa que extrañamente se hizo llegar dos veces a los medios de comunicación, con los números oficiales 0382 y 0386.

Reacción social contra la «unanimidad» de Tello

Cuatro días después, el miércoles 16 de noviembre de 2016, un grupo de académicos de la Universidad Autónoma de Zacatecas, así como expertos ambientalistas y representantes de distintas organizaciones sociales, participaron en el foro «Megaminería, recursos naturales y el

¹² Alfredo Valadez Rodríguez, «Tello pactó con mineras el ecosistema de Zacatecas a cambio de un impuesto», *Perímetro*, 2 de febrero de 2017, en <https://perimetro.mx/2017/02/01/tello-pacto-con-mineras-el-ecosistema-de-zacatecas-a-cambio-de-un-impuesto/>

¹³ *Idem*.

futuro de Zacatecas», donde se criticó abiertamente al gobernador priista Alejandro Tello Cristerna, por haberse «convertido en defensor de las compañías mineras» que operan en la entidad.

El foro social se realizó en el *foyer* del congreso del estado de Zacatecas, con el respaldo además de legisladores de los partidos políticos Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Partido del Trabajo (PT), y donde participaron, entre otros, el investigador en minería Federico Guzmán López, la bióloga Alejandra Moreno, el experto en estudios críticos del desarrollo Rodolfo García Zamora, el doctor en agronomía Raúl René Ruiz y el dirigente social Felipe Pinedo Hernández.

Ahí criticaron a Alejandro Tello Cristerna, por haber bloqueado el proyecto de Semarnat para convertir en reserva de la biósfera el territorio de seis municipios del norte de Zacatecas: Mazapil, Villa de Cos, Melchor Ocampo, Nieves, Concepción del Oro y El Salvador, con una superficie total equivalente a 2 millones 577 mil hectáreas de desierto semiárido, con especies de flora y fauna únicas en el país.

Rodolfo García Zamora incluso denunció que «a cambio» de echar abajo el proyecto de reserva de la biósfera para Zacatecas, el gobernador Tello habría logrado un acuerdo con las empresas mineras para que éstas «paguen» un impuesto local a la minería, y así obtener recursos para el año 2017.

¿Se trata de un impuesto o de un soborno? —cuestionó García Zamora—, para cambiar la zona natural protegida e intentar recibir 400 millones de pesos de supuestos impuestos. Y yo pregunto ¿eso cuesta destruir 2.5 millones de hectáreas por parte de la minería?, ¿puede Tello entregar el ecosistema para que lo destruyan las grandes compañías mineras como Goldcorp, o como ya lo hizo Carlos Slim Helú con la mina Real de Ángeles (en el semidesierto sur de Zacatecas) hace 30 años?¹⁴

Los exponentes hicieron un llamado al presidente Enrique Peña Nieto para no cejar en su interés por proteger esta región del Desierto Semiárido de Zacatecas, como se propuso desde el año 2014, cuando cuatro dependencias gubernamentales federales emitieron el estudio justificativo con el que se respalda científicamente la viabilidad para la declaratoria.

Dos días después, el viernes 18 de noviembre de 2016, Alejandro Tello Cristerna fue designado por sus pares de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) «presidente» de la Comisión de Minería.

La creación del impuesto ecológico

El miércoles 7 de diciembre de 2016, el gobierno de Zacatecas oficializó su intención de crear un nuevo gravamen local al sector minero y a

¹⁴ Alfredo Valadez, «Tello Cristerna «se ha convertido en defensor de las compañías mineras»», *La Jornada*, 17 de noviembre de 2016, p. 41.

la industria, a través del denominado impuesto ecológico, que contemplaba «cuatro vertientes» a gravar: remediación ambiental; emisión de gases a la atmósfera; emisión de contaminantes al suelo y agua, y depósito o almacenamiento de residuos.

Durante una comparecencia ante el Congreso del Estado, Jorge Miranda Castro, secretario de Finanzas, aseguró a los diputados que «serán las grandes empresas contaminantes las que absorban este impuesto». Para el jueves 15 de diciembre de 2016, el pleno del Congreso dio entrada a la iniciativa y la canalizó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que elaboraría el dictamen respectivo. Lo recaudado por estos «impuestos verdes» sería, según se calculó finalmente en el dictamen, por un monto de mil 200 millones de pesos en total al año.

Así con 21 votos a favor, 7 en contra y 2 abstenciones, el paquete presupuestal para el año 2017 fue aprobado y quedó legalmente constituido el nuevo impuesto ecológico, que se cobraría a partir del 1 de enero. Esa era la idea del Gobierno.

Por añadidura, el Congreso del Estado también aprobó la autorización al gobierno de Alejandro Tello Cristerna para contratar «el refinanciamiento de la deuda pública del estado de Zacatecas», es decir contratar deuda con la banca comercial en el año 2017, por un monto de hasta 7 mil 341 millones de pesos, «con el objetivo de reducir el nivel de la presión que implica el servicio de la deuda bajo las condiciones actualmente contratadas o pactadas».

Desconocieron los mineros a Tello

Corrían las primeras semanas de enero de 2017, y el sector empresarial minero comenzó a moverse en distintos flancos, contra el nuevo impuesto ecológico de Alejandro Tello Cristerna. La crítica más dura contra el nuevo gravamen la encabezó el SNMM-Frente que lidera Carlos Pavón Campos, el mismo hombre y la misma organización sindical que meses antes, en las campañas electorales, habían ofrecido todo su respaldo al entonces candidato a la gubernatura del PRI.

Fue así que la mañana del miércoles 25 de enero de 2017, Carlos Pavón Campos, en conferencia de prensa, abiertamente declaró que en su organización sindical «vamos a hacer lo que tengamos que hacer» para dar marcha atrás al nuevo impuesto ecológico.

A sólo cuatro meses de la toma de protesta de Alejandro Tello Cristerna como mandatario de Zacatecas, Carlos Pavón le reprochó haber creado nuevos impuestos locales, y en particular el destinado a la minería.

Este impuesto pone en peligro, en riesgo la inversión (minera) y pone en peligro las fuentes de trabajo. Y por eso no lo vamos a permitir, nosotros vamos a hacer lo que tengamos que hacer, si a este impuesto no se le da marcha atrás.¹⁵

Lo más grave, acusó Pavón Campos, es que el gobierno de Zacatecas quiere cobrar este nuevo impuesto local, cuando paradójicamente no ha «bajado» cientos de millones de pesos de recursos del Fondo Minero que le corresponden, concernientes a los años 2015 y 2016, por no contar con proyectos aprobados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu).

Carlos Pavón Campos continuó dando entrevistas en distintos medios de comunicación

¹⁵ Servando Burciaga, «Confía sindicato minero se anule impuesto ecológico», *El Sol de Zacatecas*, 21 de febrero de 2017, en <https://www.elsoldezacatecas.com.mx/finanzas/confia-sindicato-minero-se-anule-impuesto-ecologico-1158903.html>

de Zacatecas y la ciudad de Fresnillo, criticando duramente al gobierno estatal. Pero el gobernador Alejandro Tello Cristerna y su subordinado Jorge Miranda Castro, secretario de Finanzas, se mantuvieron firmes —al menos mediáticamente— respecto al carácter irreversible del nuevo impuesto recién creado.

En este contexto, a las siete de la mañana del martes 31 de enero de 2017, centenares de trabajadores pertenecientes a cuatro distintas unidades mineras, propiedad de las empresas Grupo Peñoles de Alberto Baillères y Grupo Frisco de Carlos Slim Helú, realizaron un bloqueo carretero durante más de 12 horas en la autopista Zacatecas-Fresnillo, dejando atorados a miles de automovilistas y transportistas, e impidiendo también el acceso y salida de personas y vehículos en el aeropuerto internacional Leobardo C. Ruiz, así como del Parque Industrial de Calera.

Con esta acción los trabajadores mineros se manifestaron para proteger los intereses de sus patrones. La movilización, que desquició el tráfico vehicular entre las dos principales ciudades del estado, estuvo encabezada por cuatro dirigentes seccionales del SNMM-Frente: Juan de Dios Gállegos Jaramillo de la sección 62 de la mina Fresnillo PLC; Alfredo Villagrana Robles de la sección 102 de la mina Francisco I. Madero; Juan Ladislao Lucio Rodríguez de la sección 261 de la mina Tayahua, y Leonardo Ánimas de la sección 72 de la mina Saucito.

A bordo de 25 autobuses rentados por su sindicato, los trabajadores mineros llegaron a

El 31 de enero de 2017, centenares de trabajadores pertenecientes a cuatro distintas unidades mineras, propiedad de las empresas Grupo Peñoles de Alberto Baillères y Grupo Frisco de Carlos Slim Helú, realizaron un bloqueo carretero durante más de 12 horas en la autopista Zacatecas-Fresnillo.



la carretera federal número 45, y se detuvieron justo en el distribuidor vial de la autopista Zacatecas-Fresnillo, que conecta con el aeropuerto y el parque industrial, en ambos sentidos. Unas 20 patrullas de policías federales se movilizaron al sitio, pero no lograron persuadir a los manifestantes de liberar las vías.

La crisis por el bloqueo carretero de los mineros se agudizó. Ante ello en distintas entrevistas en noticieros de radio transmitidos en la ciudad de Zacatecas, en un tono enérgico el gobernador Alejandro Tello Cristerna advirtió ese mismo día que el impuesto ecológico no se retiraría «porque es un acto de justicia para Zacatecas», y deploró la acción de los mineros, que dejó incomunicadas a las dos principales ciudades de la entidad.

«Se están equivocando las mineras, se están equivocando los directivos», advirtió Tello, dirigiéndose a los empresarios mineros, no a sus empleados sindicalizados:

Si ellos creen que violentando la ley, violentando las vías de comunicación, engañando a sus trabajadores... esa no es la manera de dialogar en Zacatecas, realmente me sorprende que los directivos de las mineras estén utilizando a sus trabajadores.¹⁶

El bloqueo carretero, advirtió Tello Cristerna, es un delito federal, «y hoy mismo se presentarán las denuncias penales correspondientes contra los que encabezan la movilización».¹⁷

Pasaban las 21:00 horas del martes 31 de enero y el bloqueo carretero seguía. Tello Cristerna mantenía su posición beligerante a través de un mensaje de Twitter: «Ahora sí veremos quién está con Zacatecas».

Incluso el gobernador dio la orden al general Froylán Carlos Cruz, secretario de Seguridad Pública del estado, para que movilizara a cientos de policías estatales y municipales con equipos antimotines, hasta las inmediaciones del bloqueo. Pero antes de que ocurriera un choque y desalojo violento entre mineros y policías, trascendió que desde la Secretaría de Gobernación federal

se acordó con Peñoles que ordenara a sus trabajadores sindicalizados levantar el bloqueo.

Mineras se amparan; la Presidencia los respalda

Los empresarios mineros no se circunscribieron a la protesta pública y mediática como únicas acciones para intentar «tumbar» el impuesto ecológico. Decidieron combatir además por la vía legal la creación del nuevo impuesto, argumentando desde su muy particular interés, que el gobierno de Zacatecas, presumiblemente, estaba invadiendo la competencia del gobierno federal, para cobrar impuestos al sector minero.

A mediados de febrero de 2017, las compañías mineras con minas en operación en el estado de Zacatecas ya habían interpuesto 27 amparos ante un juzgado de distrito contra el nuevo gravamen. Además, la Compañía Cervecera de Zacatecas del Grupo Modelo, con sede en el municipio de Calera, interpuso dos amparos más, con el mismo argumento jurídico.

Las cosas se complicaron más en términos de la defensa jurídica de la legalidad del nuevo impuesto para el gobernador Alejandro Tello Cristerna, pues la oficina de la Presidencia de la República, que encabeza Enrique Peña Nieto, decidió interponer una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), buscando dejar sin efectos la creación del impuesto ecológico.

Fue a través de Humberto Castillejos, consejero jurídico de la Presidencia de la República, que se interpuso ante la SCJN la controversia constitucional en contra de la Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2017, pidiendo específicamente invalidar los artículos 6° al 36° de la Ley de Hacienda de Zacatecas.

Concretamente se pidió a los ministros de la SCJN dejar sin efecto la creación de los cuatro nuevos impuestos «ecológicos»: Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Materiales; Impuesto a la Emisión de Gases a la Atmósfera; Impuesto a la Emisión de Contaminantes al Suelo, Subsuelo y Agua; y el Impuesto al Depósito o Almacenamiento de Residuos.

Muy molesto por la maniobra jurídica de la oficina de la Presidencia de la República, el gobernador Alejandro Tello reaccionó el miércoles 22 de febrero de 2017, afirmando que un eventual revés ante la SCJN sería «un duro golpe para Zacatecas», pues la entidad tiene un enorme déficit presupuestal y con los nuevos impuestos locales —impugnados—, recordó, se buscaba que los consorcios mineros «le retribuyeran al estado algo de lo mucho que obtienen».

En una entrevista de más de 30 minutos difundida por la emisora oficial Radio Zacatecas 97.9 FM, dependiente del propio gobierno, Tello Cristerna sostuvo con ironía que las grandes compañías mineras como Grupo Frisco, Grupo Peñoles-Fresnillo PLC, así como Grupo

¹⁶ Alfredo Valadez Rodríguez, «Tello pactó con mineras...»

¹⁷ *Idem*.

México y la canadiense Goldcorp, han «aplaudido» los favores que el gobierno estatal les hace, cuando por ejemplo, admitió, se desaloja con el uso de la fuerza pública a manifestantes que protestan afuera de sus minas o cerrando carreteras.

Al ampararse los dueños de estos consorcios mineros, dijo el gobernador:

Deben voltear y decir: ¿estoy en lo correcto? Porque el día que como gobernador voy y desalojo a quienes bloquean las vías de comunicación ¡ese día sí fueron aplausos y fueron buenos comentarios!

Pero el día que tocas con el pétalo de una rosa a la industria minera en este tenor (...) y que quede muy claro, yo no busco lastimar y que se deje de invertir y generar empleo, que el ciudadano común y corriente vea qué porcentaje representa el impuesto ecológico. Son sólo 1 mil 200 millones de pesos entre toda la industria, yo te aseguro que no es ni un pequeñísimo porcentaje de una sola de esas empresas.

Pero a final de cuentas mi compromiso es con la gente de Zacatecas, con la gente que todos los días saludo. ¿con qué cara les digo no hice mi esfuerzo, no di la lucha? Claro que el gran golpe es para Zacatecas. Alejandro Tello terminará en su momento su gobierno, pero la problemática de Zacatecas cada vez va a ser peor, y peor.¹⁸

Tello admite que bloqueó la reserva

Sólo un día después de haber descargado su enojo contra los empresarios mineros y la presidencia de la república por los amparos, el gobernador Alejandro Tello Cristerna admitió públicamente, el jueves 23 de febrero, que bloqueó el proyecto de decreto federal para declarar como reserva de la biósfera al Desierto Semiárido de Zacatecas (en aquel cónclave de noviembre de 2016, cuando se rechazó por votación «unánime»).

Tello Cristerna declaró con ligereza que «no está comprobado» que haya una importante ri-

queza de flora y fauna en la región, y sí por el contrario dijo que actualmente hay «más de 400 denuncias mineras», y a él le interesa «el desarrollo económico y los empleos para Zacatecas».¹⁹ El gobernador incluso puso en duda la «importancia» de la flora y la fauna existente en la región, en una conferencia de prensa: «(sonrió nerviosamente) mira, mi interés con el área natural protegida primero que nada, porque es una zona semidesértica en donde se argumentaba una flora y una fauna que, vaya no soy quién, pero están los expertos para debatirla». El proyecto de la reserva lo bloqueó, dijo, porque

mi interés son Zacatecas y el empleo. Ahora hay más de 400 denuncias mineras muy importantes. Este sector representa 28 por ciento del producto interno bruto (PIB) de la entidad. La visión del gobernador y de mucha gente, era que con la declaratoria [de área natural protegida] se condenaba a Zacatecas al no desarrollo.²⁰

El monto real del impuesto ecológico y la dimensión contaminante con CO₂

¿Por qué las mineras y la compañía cervecera se negaron a pagar el nuevo impuesto si, en términos reales, éste era relativamente pequeño, tomando en cuenta las enormes ganancias que obtienen dichas empresas en Zacatecas?

Primero, se conoció públicamente que el impuesto ecológico representaría unos 400 millones de pesos. Después esa cifra creció a «entre 800 y 900» millones de pesos —según declaraciones de Jorge Miranda Castro, secretario de Finanzas—, para finalmente quedar calculado, en la ley de ingresos del año 2017, en mil 200 millones de pesos. Pero de alguna forma, todos habían sido engañados. Esa no era la verdad, y es algo que Alejandro Tello ocultó a las empresas mineras —y más grave aún, a la sociedad de Zacatecas—, pues en realidad el monto anual calculado por el propio gobierno era superior a los 19 mil millones de pesos. Así es, más de la mitad de todo el presupuesto anual de Zacatecas ese año: 35 mil millones de pesos, de los cuales más de 95 por ciento provienen del gobierno federal.

A finales de febrero de 2017, un funcionario de alto nivel del gobierno de Alejandro Tello Cristerna entregó a este periodista una copia de un documento oficial, elaborado por la Secretaría de Economía de Zacatecas (Sezac), denominado «Estimación de Impuesto Ecológico».

En el estudio, no sólo aparecen los montos reales del pago que debían hacer las compañías gravadas, sino que revela, además, algo que extrañamente la administración de Tello Cristerna había mantenido oculto: cuáles son las empresas del sector minero-metalúrgico que producen más emisiones de dióxido de carbono (CO₂) a la atmósfera, en la entidad.

¹⁸ Alfredo Valadez Rodríguez, «Lamenta el gobernador que exista controversia contra los impuestos de Zacatecas», *La Jornada*, 23 de febrero de 2017, p. 10, en <https://www.jornada.com.mx/2017/02/23/politica/010n2pol>

¹⁹ Alfredo Valadez Rodríguez, «Admite Alejandro Tello Cristerna que bloqueó proyecto para proteger desierto de Zacatecas», *La Jornada*, 24 de febrero de 2017, p. 30.

²⁰ *Idem*.

Según el documento, las cuatro empresas mineras operadas por Grupo Peñoles y Fresnillo PLC, propiedad de Alberto Baillères, anualmente emiten a la atmósfera de Zacatecas mil 124 toneladas de dióxido de carbono.

En tanto las dos mineras de Grupo Frisco propiedad de Carlos Slim Helú liberan 90 mil 792 toneladas de CO₂ al año, mientras que la mina Peñasquito de la canadiense Goldcorp (hoy propiedad de la estadounidense Newmont) produce al año 329 mil toneladas de la misma sustancia tóxica.

De acuerdo con el documento oficial de la Sezac, elaborado con información que las propias empresas mineras proporcionan «voluntariamente» a dependencias del gobierno federal y locales como la Secretaría de Finanzas y la Dirección de Minas, se hizo una «estimación» del monto que cada compañía minera debería pagar a partir de este año 2017, por conceptos de contaminación del aire, suelo, subsuelo y agua.

Así para el caso de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂), el gobierno de Zacatecas incluyó dentro de la miscelánea fiscal 2017 —aprobada por el congreso estatal— cobrar 250 pesos por cada tonelada de esta sustancia emitida a la atmósfera.

Pero además, se grava a las mineras por la contaminación con otras sustancias tóxicas y con metales pesados, como el budateno, formaldehídos, mercurio, óxido nitroso, plomo, arsénico, cromo, níquel y cadmio.

De acuerdo con la ley de ingresos de Zacatecas para el 2017, este impuesto ecológico aplicaría a todas las industrias extractivas «que derivado de su actividad productiva contaminen el suelo, subsuelo, agua y atmósfera, o en su caso generen depósito o almacenamiento de residuos».²¹

Con base en el «Balance Metalúrgico» que voluntariamente reportan las compañías mineras con operación en Zacatecas, los cuatro enclaves mineros de Alberto Baillères: Mina Fresnillo, Mina Saucito, Mina Sabinas y Mina Madero (todas subterráneas), extraen en conjunto al día 19 mil 321 toneladas de materiales, con distintos porcentajes de riqueza mineral.

Por su parte, en las minas El Coronel (a tajo abierto) y Tayahua (subterránea con proyecto aprobado por Semarnat para convertirla a cielo

«Pero con toda seguridad te digo que a partir del próximo ejercicio fiscal, el impuesto ecológico de Zacatecas será una realidad, que tendrá que rendirle frutos positivos a la entidad», concluyó Jehú Eduí Salas. No obstante, finalizó un año más, y a finales del año 2020, las mineras seguían sin pagar.

²¹ Alfredo Valadez Rodríguez, «Empresas se niegan a pagar impuesto ecológico para no sentar precedente», *La Jornada*, 16 de febrero de 2017, p. 30, en <https://www.jornada.com.mx/2017/02/16/estados/030n2est>



abierto), de Carlos Slim Helú, se obtienen diariamente 45 mil 140 toneladas de material del subsuelo.

En tanto, la transnacional canadiense Goldcorp remueve todos los días de su mina a cielo abierto Peñasquito, en el municipio de Mazapil, un volumen de 102 mil 806 toneladas de materiales.

Los volúmenes totales de extracción incluyen en todos los casos anteriores, mayoritariamente rocas estériles —sin utilidad ni valor minero—, pero también terreros con un importante contenido de oro, plata, plomo, cobre, y otros minerales metálicos y no metálicos de alto valor comercial, como el zinc, mismos que son «recuperados» por distintos procesos metalúrgicos.

Otras compañías obligadas a pagar esos impuestos, incluidas en el cálculo de la Sezac, son la estadounidense First Majestic que posee dos minas en el municipio de Chalchihuites: El Toro y La Parrilla; así como las canadienses Pan American Silver y Excellon Resources, con operaciones en los municipios zacatecanos de Chalchihuites y Miguel Auza. Asimismo las plantas Jales del Centro S.A. de C.V. y Contracaña-Santa Cruz.

Según el estudio de la Sezac, con el cobro de estos impuestos las 13 principales compañías mineras que operan en Zacatecas tendrían que pagar anualmente hasta 19 mil millones de pesos al erario estatal, que serían invertidos en infraestructura carretera, hospitalaria y urbana, así como en el sector educativo.

Desglosando, las minas de Alberto Baillères deberían pagar 2 mil 920 millones de pesos; los enclaves de Carlos Slim Helú tendrían que cubrir 4 mil 519 millones de pesos, y la estadounidense Newmont tendría que pagar al gobierno estatal 11 mil 202 millones de pesos. El resto para completar los 19 mil millones de pesos sería pagado por las otras compañías.

Pero los datos sorprendentes no terminan ahí. Resulta que el régimen de Alejandro Tello Cristerna decidió, en forma unilateral y proteccionista, atenuar sustancialmente el cobro de estos nuevos impuestos locales, al ofrecer una «reducción» equivalente a 75 por ciento, presentado como un «estímulo fiscal», para dejar el monto total a pagar en 5 mil 702 millones de pesos.

Pero los dueños de los enclaves mineros, quienes por supuesto conocían el monto real del nuevo impuesto ecológico, no aceptaron pagarlo, aun y con el enorme descuento que Alejandro Tello les ofreció.

Fallo de la SCJN favorable a Zacatecas; pero las transnacionales siguen sin pagar

En un fallo considerado histórico, el jueves 7 de febrero de 2019 —luego de dos años de espera—, el gobierno de Zacatecas ganó la controversia que el ex presidente Enrique Peña Nieto del PRI promovió en el año 2017, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), logrando que 8 de los 10 ministros de la Sala Superior determinaran que el cobro

de impuestos ecológicos, sí es una competencia compartida, entre estados y federación.

Sin embargo, el gobernador priista Alejandro Tello Cristerna tenía ahora que esperar hasta el año fiscal 2020 para cobrar los impuestos ecológicos locales que originalmente planeaba cobrar, por un monto global de hasta 19 mil millones de pesos, a las grandes compañías mineras nacionales y extranjeras, así como a la cervecera Grupo Modelo de la transnacional Anheuser-Busch InBev.

En entrevista Jehú Eduí Salas, secretario general de Gobierno de Zacatecas, aceptó que «en los próximos días», en otras salas los ministros de la SCJN revisarán los amparos, y seguramente, dijo, ordenarán adecuaciones, correcciones y mayor especificidad sobre el tipo de impuestos estrictamente ecológicos que se van a cobrar a nivel local y cómo se calcularán.

El logro obtenido por el gobierno de Zacatecas contra la controversia presidencial de Enrique Peña Nieto fue un triunfo directo de Jehú Eduí Salas, quien era el coordinador jurídico de la administración estatal y elaboró la respuesta a la querrela ante la SCJN. Y éste será un precedente nacional, que permitirá a todos los demás estados de la república cobrar gravámenes ecológicos a todas las empresas en general.

Después de meses de espera, convalida por fin un triunfo no sólo de Zacatecas, sino de todos los estados de la república. Gracias a la visión republicana de ocho ministros y la decisión valiente de un gobernador (Alejandro Tello), hoy se traduce en la facultad que tendrán las entidades para fijar este tipo de contribuciones de carácter ecológico. Es un triunfo histórico.²²

Se le preguntó al funcionario: ¿ésta es ya cosa juzgada?, ¿cómo queda el tema de los amparos pendientes? El secretario de Gobierno del estado de Zacatecas explicó que, dada la naturaleza del

²² Alfredo Valadez Rodríguez, «Zacatecas: mineras se niegan a pagar impuesto ecológico», *La Jornada*, 8 de diciembre de 2020, p. 28, en <https://www.jornada.com.mx/2020/12/08/estados/028n2est>

medio de control constitucional que estaba debatiéndose —la controversia de si era competencia exclusiva de la federación o competencia compartida con los estados—, ahora quedará pendiente de análisis cómo deberán ir formuladas y serán aplicadas las contribuciones locales de carácter ecológico.

Esto es definir la parte del objeto, sujeto, la tasa, la base gravable, la proporcionalidad, la equidad, es decir, toda una serie de elementos legales, no constitucionales, que habrán de estar delimitando los alcances y los tiempos de implementación de estas contribuciones.²³

Jehú Eduí Salas reconoció incluso que vendría una etapa posterior donde el poder legislativo de Zacatecas «deberá ajustar los parámetros legales, a los parámetros constitucionales», es decir, establecer en la legislación local reglamentaria, todas las especificidades normativas que permitan al estado cobrar estos gravámenes ecológicos.

En este contexto, dijo el funcionario sobre la larga espera hasta el próximo año fiscal 2020, para poder aplicar el cobro de estos gravámenes ecológicos en Zacatecas,

yo lo diría en términos llanos: el pastel está perfectamente cocido. Falta ver los detalles que habrán de adicionarse, o los detalles que habrán de corregirse. Pero con toda seguridad te digo que a partir del próximo ejercicio fiscal, el impuesto ecológico de Zacatecas será una realidad, que tendrá que rendirle frutos positivos a la entidad.²⁴

No obstante, finalizó un año más, y a finales del año 2020, las mineras seguían sin pagar.

Jorge Miranda Castro: el controvertido negociador

El lunes 7 de diciembre del año 2020, las grandes transnacionales mineras seguían negándose a pagar los impuestos ecológicos, pese a que la SCJN resolvió que el gobierno de Zacatecas sí puede cobrar dicho gravamen, por cuatro conceptos de remediación ambiental, retroactivamente a partir del año 2017.

Ante este escenario, Jorge Miranda Castro, secretario de Finanzas de la entidad en ese momento, fue citado a comparecer ante el pleno del congreso local, a propósito de la discusión del paquete presupuestal del año 2021.

²³ *Idem.*

²⁴ *Idem.*

Luego de la resolución de la SCJN —el 7 de febrero del 2019—, distintos tribunales colegiados de circuito en el país, recordó Miranda, comenzaron a resolver las decenas de amparos que interpusieron las compañías mineras, desde que se creó ese gravamen.

Pero reveló el funcionario del gabinete de Alejandro Tello Cristerna: «no está siendo fácil la negociación con los grandes consorcios, ellos siguen actuando como si hubieran ganado los litigios», pero lo más grave, acotó Miranda Castro, es que los magistrados de los tribunales colegiados de circuito «en algunos casos están emitiendo resoluciones que contravienen el espíritu de la resolución de la SCJN», para ayudar a las mineras a que eludan el pago de sus impuestos ecológicos.

El tesorero del estado explicó a los legisladores locales, como ejemplo, que sólo en el caso de la estadounidense Newmont, propietaria de la mina de oro a cielo abierto Peñasquito —una de las más grandes del país—, el gobierno de Alejandro Tello Cristerna propuso en una «negociación» cobrarle 2 mil millones de pesos por los cuatro años de impuestos ecológicos, a esta compañía.

Sin embargo, los directivos de la transnacional no aceptaron, «dijeron que ese monto haría incosteable su empresa», por lo que han ofrecido, dijo Miranda Castro, «pagar sólo 500 millones de pesos por los cuatro años», además de que Newmont «pone (...) como condición, que sea un pago único, es decir, cubrir ese monto, y que el próximo gobierno estatal ya no se los cobre».²⁵

El gobierno de Alejandro Tello Cristerna —que concluiría en septiembre del 2021—, dijo Miranda Castro, «no se prestará a negociaciones por debajo de la mesa», pues en conjunto, varias transnacionales mineras

ofrecieron pagarnos un solo monto de mil millones de pesos, pero nos piden borrón y cuenta nueva, para que a partir del 2021, ya no exista ese impuesto. Pero eso es algo que nosotros no vamos a hacer. La fecha límite de negociación para que las mineras paguen será el 31 de diciembre próximo (del 2020), y de no darse este proceso de negociación en términos favorables para el estado, a partir de enero de 2021 iniciaríamos formalmente facultades de comprobación, tendríamos que dolorosamente intervenir cuentas, fijar un interventor, y esto va a ser una incomodidad para las empresas. Pero hoy tenemos facultades extraordinarias de cobro coactivo, que nos otorgó esta asamblea en el año 2017, que vamos a ejercer a plenitud.²⁶

²⁵ Alfredo Valadez Rodríguez, «Zacatecas: mineras se niegan...»

²⁶ *Idem.*

Pero transcurrieron los días, llegó enero del año 2021, y Miranda Castro nunca intervino las cuentas de las compañías mineras, ni logró un interventor para «ejercer las facultades extraordinarias de cobro coactivo», que la ley le permitía realizar.

En cambio, al finalizar el mes de febrero del 2021, en un vuelco político-partidista que sorprendió a muchos, Miranda Castro abandonó el barco del gobierno priista de Alejandro Tello Cristerna (que ya tenía meses naufragando), para registrarse como candidato a la presidencia municipal por la coalición PVEM-Morena, y convertirse después en el alcalde de Zacatecas, y aliado preferencial del gobernador David Monreal Ávila.

Y al finalizar el año 2021, las grandes transnacionales mineras seguían saliéndose con la suya: consiguieron «congelar» el proyecto de la reserva de la biósfera, que protegería 2 millones 577 mil hectáreas del Desierto Semiárido de Zacatecas, y además, seguían sin pagar los impuestos ecológicos. Un *doble golpe* para el estado.²⁷ 🐦

²⁷ Para saber más pueden consultarse las siguientes referencias: LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas, «Comparecencia ante el Congreso del Estado de Zacatecas, de Jorge Miranda Castro, secretario de Finanzas del gobierno de Alejandro Tello Cristerna», 7 de diciembre de 2020, en <https://www.youtube.com/watch?v=FeKJb9OhIh8> (minuto 8:42 al 9:44) y <https://www.youtube.com/watch?v=yxjIOcgmosQ> (minuto 6:26 al 8:22); Verónica Espinosa, «Mineros mantienen bloqueos contra impuesto ecológico del gobierno de Zacatecas», *Proceso*, 31 de enero de 2017, en <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2017/1/31/mineros-mantienen-bloqueos-contra-impuesto-ecologico-del-gobierno-de-zacatecas-178166.html>

